



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00812587- -UNC-ME#FCC 1

VISTO

El EX-2024-00812587-UNC-ME#FCC, por el cual la Lic. Lucía Paula Rho, solicita la rectificación de la Resolución FCC N.º 320/2020.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en el ARTÍCULO 1 se consignó 01 de marzo al 23 de diciembre de 2019, y dónde debe decir: "01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020"

Que para mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal FCC N.º 320/2020 y dónde dice: "...1 de marzo al 23 de diciembre de 2019" debe decir: "...01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archivar.